



AYUNTAMIENTO  
2012-2015

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
No.OPM/MUN/013/2014**



La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos del FO.IN.PRO.D.E. y de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/042/2014	PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO LA ESPERANZA	DEMOLICIONES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA, INSTACIONES HIDRAULICAS Y INST. SANITARIAS,	17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	1 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	10 DE OCTUBRE DEL 2014. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	152 DÍAS NATURALES INICIO 20-OCTUBRE-2014 TERMINACIÓN: 20-MARZO-2015	MÍNIMO DE \$3,100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2013.	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2013

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

**REQUISITOS**

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado una obra similar con monto de contrato mínimo a \$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mediante acta entrega-recepción de (edificación).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón único de Contratistas vigente del Gobierno del Estado, **especialidad de edificación.**
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**FORMA DE PAGO**

Se realizará de acuerdo a lo estipulado al Art. 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

**IDIOMA**

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

**GARANTIAS**

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

**ANTICIPOS**

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

**DE LOS COSTOS DE LAS BASES**

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

**Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.**

**CRITERIOS DE FALLO**

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 15 de septiembre del año 2014.

**ATENTAMENTE**

Ing. José Martínez Plascencia  
Director General de Obra Publica